la cuadrilla y su allería y con ordenado se
les dos ynfantes caballos en su tropa en los
asientos lo que se ha hecho que para la de
fensa de esta villa y su tierra se le pueda
dar a Juan de Rano por su razon de la
cuadrilla y allería ordenada y a Rai
mundo Fernandez y Nuñez Rebende
en su compañía la que se le ha dado
lo que se les dos ynfantes caballos a pedro pi
nero y Rodrigo de la Rosa vecinos de la
villa que quedan dos ynfantes para
contra esta y que para se les dar lo
que es necesario en los propios de esta
villa y asi lo proveyeron y mandaron =

a Juan de Rano y a Raimundo Fernandez y Nuñez

Y lo firmo
los señores del dicho ayuntamiento
y alcaldes = de que doy fee

Lucas de Ulloa Pedro de Ulloa Luis de Ulloa Alonso y ambrosio

Ante mi Juan Sanchez